

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 14856** *Extracto de la Resolución de 15 de febrero de 2017 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan 100 plazas de estancias profesionales en Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, la República de Irlanda y Suiza, para profesorado de lenguas extranjeras o profesorado de otras disciplinas que imparta clase en lengua extranjera perteneciente a los cuerpos de Maestros de Educación Infantil y Primaria.*

BDNS(Identif.):334380

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero. Beneficiarios:

Funcionarios/as de carrera del cuerpo de Maestros de Educación Infantil y Primaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Segundo. Objeto:

Adjudicación, en régimen de concurrencia competitiva, de 100 plazas para la realización de estancias profesionales en centros educativos de Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, República de Irlanda y Suiza.

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Cuantía:

El importe total será de 130.000,00 €, distribuidos de la siguiente manera: 32.500,00 € del ejercicio 2017 y 97.500,00 € del ejercicio 2018.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOE.

Sexto. Otros datos:

Los/as candidatos/as seleccionados/as recibirán una ayuda de mil trescientos euros (1.300,00 €) para sus gastos de transporte, alojamiento y manutención. Esta cantidad está sujeta a las retenciones que sean de aplicación.

Madrid, 15 de febrero de 2017.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A170016938-1